RESOLUCION I.M. Nº 1158/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA PROPIETARIO DE LA FIRMA "FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA" CON RUC. N° 633741-4 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDEJAS A SER UTILIZADOS EN PROYECTOS DE HORTICULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"----------

Concepción, 31 de agosto del 2011.-

VISTO: dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Sr. Ramón González Escurra propietario de "Ferretería Universal Norteña" con RUC Nº 633741-4 para "Adquisición de bandejas a ser utilizados en proyectos de horticultura de la Municipalidad de Concepción" y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Agricola brindará asistencia con estas provisiones y podrá facilitar la producción de los agricultores.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Ramón González Escurra, propietario de "FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4 para la "ADQUISICIÓN DE BANDEJAS A SER UTILIZADOS EN PROYECTOS DE HORTICULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", que asciende a un monto de Gs. 4.760.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil), según la modalidad de contrato Cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal